



SECRETARIA DE HACIENDA

DESPACHO

Ibagué,



071789

1034 14 SEP 2017

Señora
NATALIA CUBIDES FERNANDEZ



Ibagué

Asunto Información

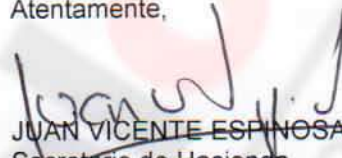
En atención a su oficio de radicado 2017-77942 de 13 de septiembre de 2017, me permito dar respuesta a sus interrogantes de conformidad con el siguiente detalle:

1. Recaudo mensual por concepto de multas e infracciones de tránsito vigencia 2017 con corte disponible al mes de agosto:

ENERO	240,417,439
FEBRERO	219,706,645
MARZO	205,784,377
ABRIL	137,299,886
MAYO	182,482,746
JUNIO	134,008,658
gJULIO	89,229,131
AGOSTO	43,264,410
TOTAL	1,252,193,292

2. A la fecha y hora de elaboración de la presente comunicación (14 de septiembre, 10:55 horas) no hay certificado de disponibilidad presupuestal que se haya expedido para un nuevo convenio con la Policía Nacional para la operación del tránsito.

Atentamente,


JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

AG